

POSADAS, 14 OCT 2010

VISTO: La Nota N° 01844/10 por la cual el Decano de la Facultad de Artes y Diseño solicita la intervención de la Universidad Nacional de Misiones para gestionar su participación Institucional en el diseño curricular en el Sistema Educativo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la problemática está planteada en el nivel de la Educación Secundaria Provincial en las Áreas Educación Artística (Plástica) y Educación Tecnológica, y puede afectar a más de un millar de egresados, numerosos docentes y aproximadamente quinientos alumnos en formación en ambos profesorados de la Facultad.

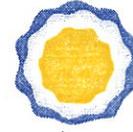
QUE, en tal sentido, se ha cursado Nota al Señor Ministro de Cultura y Educación de la Provincia, Ing. Luis Jacobo, en la que se solicita su intervención a los efectos de lograr la participación institucional de la Universidad Nacional de Misiones en los equipos de trabajo que definen las políticas educativas de los diferentes niveles educativos.

QUE, peticiona reclamar idénticas consideraciones, solicitando que en forma conjunta, la Universidad Nacional de Misiones tenga una participación activa por medio de representantes disciplinares en el o los equipos que definen las Políticas Educativas de la Escuela Secundaria del Sistema Educativo Provincial, vinculadas a la definición de contenidos, espacios curriculares y cargas horarias u otras cuestiones relacionadas, a fin de asegurar que en la totalidad del recorrido de la Educación Secundaria Obligatoria, tanto en la Formación General como en la Formación Orientada, se incorporen espacios curriculares cuyas denominaciones hagan referencia explícita a los campos del conocimiento que son pilares fundamentales de la referida Facultad y otras Facultades en los respectivos campos de la formación docente.

QUE, el principal argumento que actualmente se esgrime para evitar la incorporación de la Universidad en estos espacios de discusión, es su carácter de "nacional", obviando que tanto los docentes, alumnos y egresados son ciudadanos de esta Provincia y que en su gran mayoría ejercerán en la misma.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 004/10, sugiriendo "*solicitar al Consejo General de Educación y al Ministerio de Educación Provincial, la participación institucional de la UNaM en todas las instancias de discusión de los Diseños Curriculares (Incumbencias de Títulos, Valoración, Contenidos Curriculares) del Sistema Educativo Provincial*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros



presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2010 del Consejo Superior, llevada a cabo el día 08 de Septiembre de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Consejo General de Educación y al Ministerio de Educación Provincial, la participación institucional de la Universidad Nacional de Misiones en todas las instancias de discusión de los Diseños Curriculares (Incumbencias de Títulos, Valoración, Contenidos Curriculares) del Sistema Educativo Provincial.

ARTICULO 2º- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 068-10

HAA/SC
GnM


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mster. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones